

QUILLOTA, 24 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5529 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ordinario N° 31 del 24 de abril de 2019, de encargada de Unidad de Fiscalización dirigido al Administrador Municipal, solicitando evaluar requerimiento para que los funcionarios Mario Valdivia Cortés, Rut: [REDACTED] y Juan Vidal Jofré, Rut: [REDACTED], ambos contratados en calidad jurídica a Contrata, G° 16, puedan obtener fidelidad funcionaria para la conducción de vehículos municipales;
3. Visto Bueno de Administrador Municipal estampado al pie del documento;
4. Propuesta de fianza, mediante la cual se solicita fidelidad funcionaria para el manejo de vehículos fiscales a Juan Vidal Jofré;
5. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **JUAN VIDAL JOFRÉ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Funcionario a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., para obtener Póliza de Fidelidad Funcionaria para el manejo de Vehículos Fiscales.

SEGUNDO: **DESCUÉNTESE** al funcionario anteriormente individualizado el valor respectivo de la póliza contraída.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Remuneraciones 5.-Archivo de Personal
LMG/DMB/RR.HH/AAR